

## **«O paga 350 euros por la inspección de su casa o el Ayuntamiento de Palma le multará»**

«Estaba tranquilamente en mi casa cuando llamó a la puerta un comercial y me dijo que mi edificio, según la ordenanza municipal, tenía que pasar la ITE (Inspección Técnica de Edificios) y que o pagaba los 300 euros más IVA o el Ayuntamiento de Palma me metería una multa», relata un vecino de 73 años de la zona de Pere Garau.

«Recientemente, fui al departamento de Urbanismo y me dijeron que mi casa no estaba obligada a ninguna revisión. Es más, me animaron a que fuese a la oficina del consumidor para presentar una denuncia contra estas técnicas utilizadas por algunas empresas. Cuando mi sobrino se puso en contacto con ellos para advertirles de que les íbamos a denunciar por el acoso recibido –cuatro visitas en menos de un año–, el comercial me pidió disculpas y me dijo que todo había sido un malentendido. La primera vez que vinieron me pidieron 500 euros, la segunda 400 y ahora 300», concluye.

Desde el Ayuntamiento sostienen que ellos no tienen nada que ver con estas empresas y que en el caso de recibir la visita de comerciales en referencia a las inspecciones de edificios recomiendan que se pongan en contacto con el Ayuntamiento para comprobar si realmente tiene que someterse a la inspección o si se trata de un intento de estafa.